

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.005-1

Iniciado el 29 de ABRIL de 2.026 ~~XXXXXX~~20

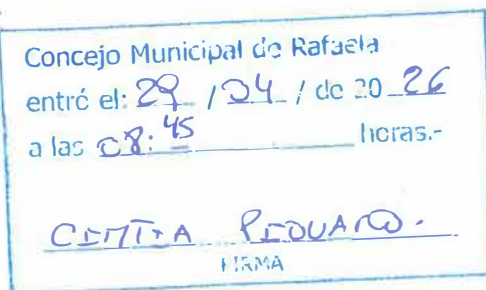
por *Bloque Juntos Avancemos*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN:: Informe seguridad:
convenio con clubes, personal/móviles GUR y Centro de Monitoreo.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20



Los Concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Maximiliano Postovit y Valeria Soltermam, del bloque Juntos Avancemos, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, proceda a informar:

- Foro de Seguridad: Situación actual del convenio público privado con los clubes, según se conformo en la última reunión.
- Etapas y puesta en funcionamiento del programa.
- Logística (GUR), estado del personal disponible (carpeta psicológicas, accidentes de trabajo, etc.) móviles en calle y reparación.
- Centro de Monitoreo, cantidad de operadores, cantidad de cámaras por operador, licencias de IA por cámara y cámaras de LPR.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informe se fundamenta en la necesidad imperiosa de contar con datos precisos, actualizados y oficiales sobre el funcionamiento de los dispositivos de seguridad en nuestra ciudad. La seguridad ciudadana no puede gestionarse de manera eficiente sin una base diagnóstica clara que permita evaluar el rendimiento de los recursos invertidos.

I. Cooperación Público-Privada: El Rol de los Clubes

Las instituciones deportivas cumplen una función social y de contención secundaria vital. El convenio público-privado discutido en el seno del Foro de Seguridad representa una estrategia de prevención social del delito que requiere un seguimiento estricto. Es imperativo conocer las etapas de implementación y el cronograma de puesta en funcionamiento para garantizar que los compromisos asumidos ante los dirigentes de los clubes se traduzcan en acciones territoriales concretas.

II. Capacidad Operativa de la Guardia Urbana (GUR)

La eficiencia de la Guardia Urbana Rafaelina (GUR) como cuerpo de prevención depende directamente de su capital humano y su logística. Resulta preocupante y necesario transparentar el estado del personal disponible:

El índice de licencias médicas, psicológicas y accidentes de trabajo no solo afecta la salud de los trabajadores, sino que impacta en la operatividad del servicio.

Un patrullaje preventivo eficaz exige una flota de móviles en condiciones óptimas. Conocer la relación entre unidades en calle y unidades en reparación es fundamental para entender la capacidad de respuesta actual ante los llamados de los vecinos.

III. Tecnología y Monitoreo: Inteligencia Aplicada

El Centro de Monitoreo debe ser el cerebro del sistema de prevención. Sin embargo, la tecnología por sí sola no es suficiente si no está respaldada por una estructura técnica adecuada:



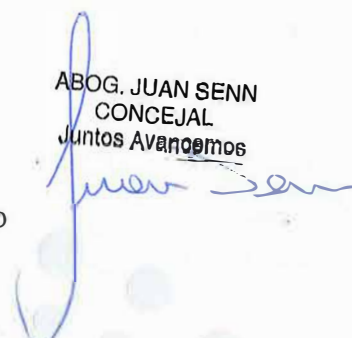
Ratio Operador/Cámara: Existen estándares internacionales que sugieren que un exceso de cámaras por operador degrada la capacidad de atención. Necesitamos verificar si nuestro sistema cumple con estos parámetros.

Inteligencia Artificial y LPR: La modernización del sistema mediante licencias de IA y cámaras de lectura de patentes (LPR) debe ser informada detalladamente para evaluar si el software actual está siendo explotado al máximo de su potencial o si existen cuellos de botella tecnológicos.



Lic. MAXIMILIANO J. L. POSTOVIT
CONCEJAL
Juntos Avancemos

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos



ABOG. JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos



VALERIA SOLTERMAM
Concejal
Juntos Avancemos